



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 403 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 NOV 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 18 de noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Ley N° 30057, se aprueba la Ley del Servicio Civil, que tiene por finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presente efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 106-2014-SERVIR/PE, se formaliza la aprobación de la nueva Guía de Mapeo de Puestos, que es una actividad de segunda etapa del Tránsito al Régimen de la Ley Servir, así como los siguientes Anexos, documentos que forman parte de la presente Resolución, que observarán las entidades públicas a fin de prepararse para la implementación de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que consta del Anexo 1.- Matriz de Mapeo de Puestos de la Entidad, Anexo 2.- Términos de Referencia Sugeridos y Anexo 3.- Modelo de Reporte de Mapeo de Puestos;

Que, con Resolución Rectoral N° 577-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de julio del 2015, se aprueba el Plan de Trabajo para la Adecuación de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil en la UNTRM. Conformar la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la UNTRM;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 291-2015-UNTRM-CU, de fecha 02 de noviembre del 2015, se designa la Comisión encargada de la Elaboración de Mapeo de Puestos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por las siguientes profesionales: Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía, Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio y Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 577-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de julio del 2015, se aprueba el plan de trabajo para la adecuación de la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, se conforma la Comisión de Tránsito al régimen del Servicio Civil de la UNTRM, conformada por los siguientes profesionales: Director General de Administración, representado por el M.V. William Bardales Escalante, Secretario General, representado por el Abog. Germán Auris Evangelista, Director de Recursos Humanos, representado por el Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga y Director de Planificación y Presupuesto, representado por el Econ. Manuel Antonio Morante Dávila;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 403 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 172-2015-UNTRM-CU, de fecha 13 de julio del 2015, se ratifica la Resolución Rectoral N° 577-2015-UNTRM-R, de fecha 01 de julio del 2015, antes citada; asimismo, se conforma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la UNTRM, integrada por los siguientes profesionales: Director General de Administración, representado por el M.V. William Bardales Escalante, Secretario General, representado por el Abog. Germán Auris Evangelista, Director de Recursos Humanos, representado por el Mg. Alex Alonso Pinzon Chunga y Director de Planificación y Presupuesto, representado por el Econ. Manuel Antonio Morante Dávila, e incluir como representante del área de administración a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora (e) de Economía;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2016-SERVIR/PE, se modifica la Guía de Mapeo de Puestos – Anexo 1 y Disposición Complementaria Transitoria en relación a la modificatoria de la Guía de Mapeo de Puesto – Anexo 3 que forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 636-2016-UNTRM/R, de fecha 06 de octubre de 2016, se resuelve en su artículo segundo, designar a partir de la fecha, al Ms.C. Elías Alberto Torres Armas, Secretario General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como miembro de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de esta Casa Superior de Estudios;



Que, con Informe N° 004-2016-UNTRM-CEEMP, de fecha 28 de octubre del 2016, las integrantes de la Comisión encargada de la Elaboración de Mapeo de Puestos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informan al Señor Rector, que han concluido con la adecuación de la matriz 1, matriz 2 y la matriz de dimensionamiento, a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2016-SERVIR/PE, del 07 de agosto del 2016 y remiten el reporte final de Mapeo de Puestos de nuestra entidad, el cual contiene los informes automatizados que genera la tercera hoja de cálculo denominada "Informes Mapeo de Puestos" en la que muestran los gráficos, datos numéricos y estadísticos de la información ingresada en las matrices y solicitan remitir a la Comisión de Tránsito para la elaboración del "Acta de aprobación del Mapeo de Puestos";



Que, con Oficio N° 0803-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de noviembre del 2016, el Director General de Administración (e), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2016-SERVIR/PE, remite el Acta de aprobación del Mapeo de Puestos de la UNTRM y solicita su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 18 de noviembre del 2016, aprobó el Acta de Aprobación del Mapeo de Puestos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de dos (02) folios.

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reporte Final del Mapeo de Puestos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veinte y dos (22) folios.



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 403 -2016-UNTRM/CU



ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR el Acta de Aprobación del Mapeo de Puestos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR cumplimiento de la normativa a la Presidencia Ejecutiva del SERVIR, la presente resolución y sus anexos: Matriz 1, 2, 3 en digital, Reporte Final del Mapeo de Puestos de la UNTRM, Acta de Aprobación de la Comisión de Tránsito de la UNTRM.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la SERVIR, Comisión de Tránsito, Comisión de Mapeo de Puestos y a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR/
EATA/SG
crtw



UNTRM

MAPEO DE PUESTOS

REPORTE FINAL

Comisión de Mapeo de Puestos
Resolución de Consejo Universitario N° 291 - 2015 - UNTRM - CU
Octubre, 2016

REPORTE DEL MAPEO DE PUESTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Amazonas
TÍTULO DEL DOCUMENTO	Resultados del Mapeo de Puestos
FECHA DE ELABORACIÓN DE REPORTE	28 de Octubre del 2016

1.1. Presentación

En el marco del proceso de transito al régimen del Servicio Civil, las entidades públicas ejecutan el Mapeo de Puestos, actividad que integra la etapa 2 denominada "análisis situacional". La actividad del mapeo de puestos está conformada por tres fases: (1) Organización, en la cual se conforma el equipo ejecutor del mapeo de puestos de la entidad y se establece el cronograma de trabajo; (2) Ejecución, con el llenado de las matrices 1, 2 y 3 y elaboración del reporte del mapeo de puestos; y (3) Presentación y aprobación de resultados ante la Comisión de Tránsito de la Entidad, presentando la matriz de mapeo de puestos llenada y validada y el reporte del mapeo de puestos. En la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al presentar el presente reporte final del mapeo de puestos se está cumpliendo con dos de estas etapas.

El presente documento constituye el reporte de la información recabada en la ejecución del Mapeo de Puestos de la "Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Amazonas". En el que se exponen las principales conclusiones del Mapeo de Puestos, las que permitirán a la Comisión de Tránsito y a la Alta Dirección de la Entidad contar con información sustancial sobre la situación actual de los puestos y los trabajadores para su consideración durante el proceso de tránsito al régimen del servicio civil. Esta información, además, será de utilidad para las siguientes etapas del proceso de tránsito, como es el caso del mapeo de procesos, la identificación y priorización de oportunidades de mejora, la aplicación de mejoras priorizadas y el cálculo de la dotación, las que arribarán a la elaboración de los nuevos documentos de gestión de la Entidad: el Manual de Perfiles de Puestos – MPP y el Cuadro de Puestos de la Entidad – CEP.



El documento está organizado en cuatro (04) secciones. La primera, de presentación del Reporte de Mapeo de Puestos. La segunda, que contiene aspectos generales sobre la ejecución del Mapeo de Puestos. La tercera, que presenta los documentos empleados; y la cuarta, que expone las conclusiones principales del Mapeo de Puestos. Finalmente, se añaden en la sección de anexos los siguientes documentos: las Matrices 1, 2 y 3 de Mapeo de Puestos llenadas y validadas.

1.2. Aspectos generales

El Mapeo de Puestos de la "Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Amazonas" se realizó entre febrero a julio del 2016, teniendo en cuenta la fecha de corte el 05 de enero del 2016 establecida mediante Resolución Directoral N° 008-2016-UNTRM-R/DGA; realizándose la adecuación de las matrices según lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 138-2016-SERVIR-PE, entre los meses de agosto a octubre del presente año.

En correspondencia con la metodología para mapeo de puestos establecidos por SERVIR, se ejecutó, obteniéndose:

- Matriz 1, ingreso de datos e información de la Entidad (Se adjunta Matriz en digital).
- Matriz 2, adecuación de funciones y estandarización de puestos según Directiva N° 001-2015-SERVIR-GPSC "Familia de Puestos Roles – Manual de Puestos Tipo aplicables al AL Régimen SERVIR (se adjunta Matriz en digital), Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2016-SERVIR-PE, la cual formaliza las modificaciones a la Directiva N° 001-2015-SERVIR-GPSC. "Familia de puestos.- manual de puestos tipo aplicables al régimen SERVIR.
- Matriz 3, priorización de cuatro funciones – validación (Se adjunta Matriz en digital).
- Reporte Final de Mapeo de Puestos (Se adjunta en digital e impreso).

1.3. Documentos empleados

Para la ejecución del Mapeo de Puestos se tomó como fuente de información inicial los siguientes documentos e instrumentos de gestión, los cuales se presentan en los anexos de los documentos:

- El Cuadro para Asignación del Personal – CAP, elaborado y/o actualizado en el año 2015, según Resolución Rectoral N° 927-2015-UNTRM-R.
- El Presupuesto Analítico de Personal – PAP, elaborado en el año 2015.
- El Reglamento de Organización y Funciones – ROF, elaborado y/o modificado en el año 2015, según Resolución Rectoral N° 926-2015-UNTRM-R.
- El Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con Resolución Rectoral N° 928-2015 UNTRM/R del 31 de diciembre del 2015.
- El Estatuto, aprobado con Resolución Estatutaria N° 001-2014 UNTRM/AE, del 2 de octubre del 2014.
- Otros documentos como órdenes de servicios, contratos.

1.4. Conclusiones principales

Al terminar el mapeo de puestos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, concluimos:



1. **Cantidad de trabajadores en la entidad según la naturaleza del órgano** (Cuadro N° 01, Gráfico N° 01).
 - Un total de 435 trabajadores pertenece a los Órganos de Línea, que equivale al 59 % del total de la Entidad.
 - Un total de 159 trabajadores pertenece a los Órganos de Asesoramiento y Apoyo, que equivale al 21.69 % del total de la Entidad.
 - Un total de 139 trabajadores pertenece a los Órganos de Alta Dirección, Control Institucional y Órgano Desconcentrado, que equivale al 18.96 % del total de la Entidad.

2. **Cantidad de trabajadores en la entidad según régimen laboral/modalidad de contratación** (Cuadro N° 02, Gráfico N° 02).
 - En la Entidad existe un total actual de 733 trabajadores, siendo la modalidad de contratación Locación de Servicios el más representativo (58 % respecto del total).
 - Un total de 191 trabajadores, que equivale al 26 %, cuenta con régimen laboral de naturaleza permanente (Carreras Especiales).
 - Un total de 87 trabajadores, que equivale al 12 %, cuenta con régimen laboral de naturaleza permanente (D.Leg. 276).
 - Un total de 30 trabajadores, que equivale al 4 %, tienen un vínculo de naturaleza temporal (CAS).

3. **Cantidad de trabajadores en la entidad según naturaleza del órgano y régimen laboral/modalidad de contratación** (Cuadro N° 03, Gráfico N° 03).
 - Los trabajadores de la Entidad están contratados, principalmente, bajo la modalidad de contratación Locación de Servicios: 425 trabajadores con respecto a 733, equivalentes al 58 %.
 - Los trabajadores por Locación de Servicios se concentran principalmente en los Órganos de Línea y Alta Dirección: 260 y 70, respectivamente, de un total de 425 (con modalidad de contratación Locación de Servicios).
 - Los trabajadores por Carreras Especiales se concentran principalmente en los Órganos de Línea y de Apoyo: 164 y 16, respectivamente, de un total de 191 (con régimen laboral Carreras Especiales).
 - Los trabajadores que están contratados bajo el D.Leg. 276, se ubican principalmente en los Órganos de Apoyo y de Línea: 64 y 10, respectivamente, de un total de 87 (con régimen laboral D.Leg 276).
 - Los trabajadores CAS, se ubican principalmente en los Órganos de Apoyo: 28, de un total de 30 (con régimen laboral CAS).

4. **Cantidad de ocupados distribuidos por órgano y régimen laboral/modalidad de contratación** (Cuadro N° 05).
 - Los trabajadores bajo Locación de Servicios, representan el 58 % del total de trabajadores (un total de 425 trabajadores) y se distribuyen en cuatro Órganos



principalmente: el Órgano de Facultad, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración e Institutos Interfacultativos.

- En el caso de los trabajadores Carreras Especiales, estos representan el 26 % del total de trabajadores (un total de 191 trabajadores) y se distribuyen en la totalidad de Órgano de la Entidad, teniendo una concentración mayor en el Órgano de Facultad (163 trabajadores, equivalente al 22% del total) y en los Órganos Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación (18 trabajadores, equivalentes al 3 % del total en cada uno).
- Los trabajadores bajo D.Leg. 276 representan el 12 % del total de trabajadores (un total de 87 trabajadores), y se distribuyen en la totalidad del Órgano de la Entidad, teniendo una concentración mayor en el Órganos Dirección General de Administración (47 trabajadores, equivalentes al 6 % del total) y en los Órganos de Facultad, Vicerrectorado Académico (21 trabajadores, equivalentes al 3 %).
- En el caso de los trabajadores CAS, estos representan el 4 % del total de trabajadores (un total de 30 trabajadores) y se concentra principalmente en el Órganos Dirección General de Administración, concentrados un total de 26 trabajadores CAS, que equivale al 4% del total de 30 trabajadores CAS.

5. **Cantidad de ocupados distribuidos por puesto y régimen laboral/modalidad de contratación** (Cuadro N° 06).

- Los 30 trabajadores existentes bajo el régimen Laboral D.Leg. 1057 – CAS, ocupan un total de 10 puestos.
- Los 191 trabajadores existentes bajo el régimen Carreras Especiales, ocupan un total de 25 puestos.
- Los 87 trabajadores existentes bajo el régimen D.Leg. 276, ocupan un total de 47 puestos.
- Los 425 trabajadores existentes bajo Locación de Servicios, ocupan un total de 54 puestos.
- En suma, existen un total de 136 puestos en la Entidad.
- Los puestos que concentran mayor cantidad de ocupantes son:
 - Docente: 246 ocupantes.
 - Docente Principal D.E., Docente Principal T.C., Docente Asociado D.E., Docente Asociado T.C., Docente Auxiliar a T.C., Docente Auxiliar a T.P.: 122 ocupantes.
 - Director (a): 7 ocupantes.
 - Director (a) de Escuela Profesional: 19 ocupantes.
 - Secretaria: 26 ocupantes.
 - Asistente Administrativo: 20 ocupantes.
 - Coordinador / Especialista de Administración de Programas o Proyectos Especiales: 16 ocupantes.



- Operador de limpieza, Operador de seguridad de la Entidad, Operador de conducción vehicular o chofer, Operador de servicios generales y Operador de jardinería: 84 ocupantes.
- Asistente de Administración de Programas o Proyectos Especiales: 12 ocupantes
- Decano (a): 7 ocupantes.
- Director de Dpto. Académico: 7 ocupantes.

6. **Cantidad de trabajadores según Mapeo de Puestos y según documentos de gestión** (Cuadro N° 07, Gráfico N° 05).

- Según los documentos de gestión, la Entidad ha establecido el requerimiento de un total de 878 puestos de trabajo.
- En la actualidad, sin embargo, se ha identificado a través del Mapeo de Puestos que existe un total de 1027 puestos de trabajo.
- El contraste entre las cantidades establecidas en los documentos de gestión y aquellas existentes en la actualidad evidencia un incremento de 149 puestos de trabajo.

7. **Cantidad de trabajadores que ocupan bajo del D. Leg. 1057 que se asocian a puestos con régimen laboral del D. Leg. 276 ó D. Leg. 728 o carreras especiales** (Cuadro N° 08).

- En la Entidad existen un total de 12 puestos bajo régimen laboral D. Leg 1057 que se asocian a puestos con régimen laboral D. Leg 276.

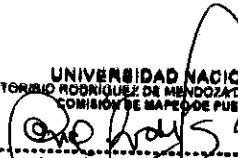
8. **Cantidad de puestos con régimen del D. Leg. 276, D. Leg. 728 ó Carreras Especiales que se encuentren vacantes** (Cuadro N° 09).

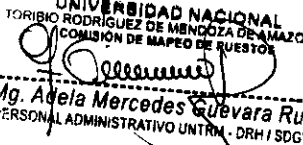
- En la Entidad existen un total de 601 puestos bajo régimen laboral D. Leg 276 y Carreras Especiales que se encuentran vacantes.
- Los puestos que se encuentran vacantes se concentran principalmente en el Órgano de Facultad, el cual cuenta con un total de 135 del total de 601 existentes en la Entidad.

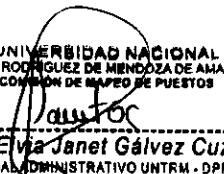
9. **Cantidad de puestos con variaciones en los ingresos** (Cuadro N° 10).

- En la Entidad existe un total de 222 puestos cuyos ocupantes perciben distintos ingresos.
- Los puestos con variación en los ingresos involucra un total de 102 trabajadores.

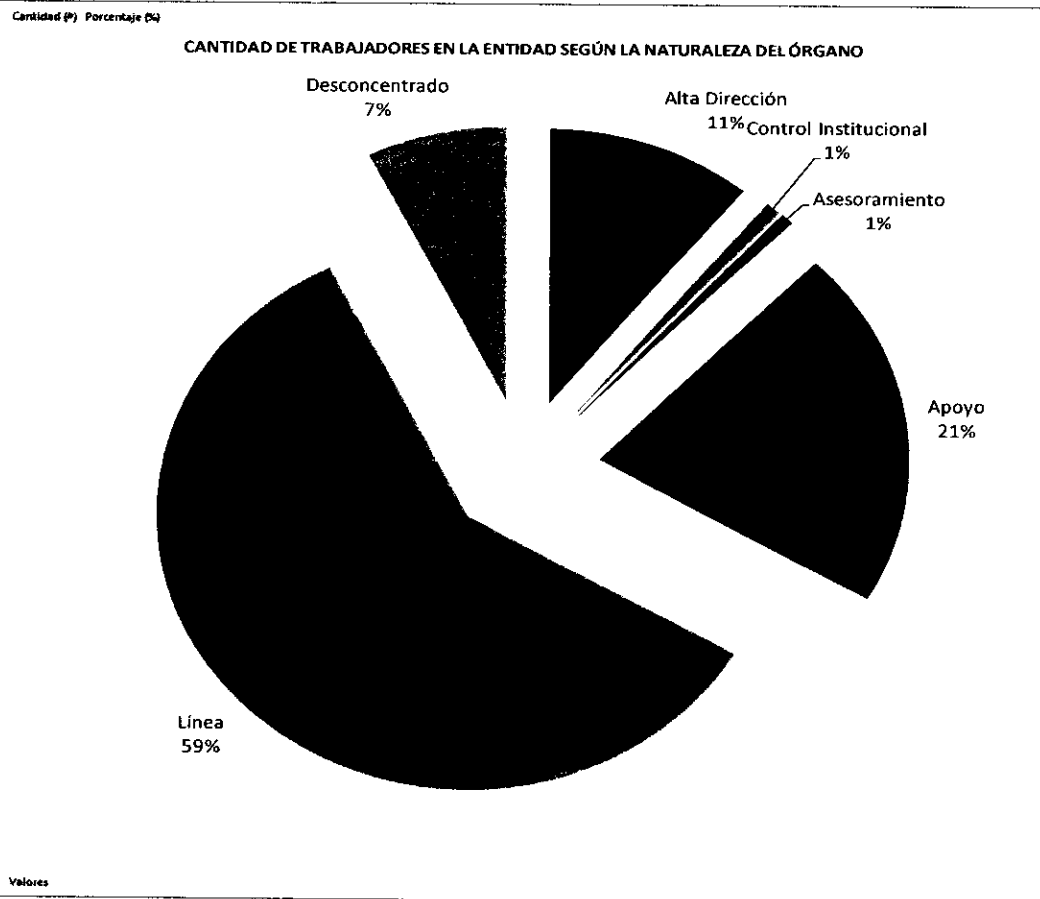
Adjuntamos reporte de mapeo de puestos (Reportes Matriz de Dimensionamiento), en 14 folios hábiles.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
COMISION DE MAPEO DE PUESTOS

Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía
PERSONAL ADMINISTRATIVO UNTRM - DGA

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
COMISION DE MAPEO DE PUESTOS

Mg. Adela Mercedes Guevara Rubio
PERSONAL ADMINISTRATIVO UNTRM - DRH / SDGYDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
COMISION DE MAPEO DE PUESTOS

Lic. Elva Janet Gálvez Cuzma
PERSONAL ADMINISTRATIVO UNTRM - DPP / SDR

Naturaleza del órgano	Datos	
	Cantidad (#)	Porcentaje (%)
Alta Dirección	79	10.78%
Control Institucional	6	0.82%
Asesoramiento	5	0.68%
Apoyo	154	21.01%
Línea	435	59.35%
Desconcentrado	54	7.37%
Total general	733	100.00%

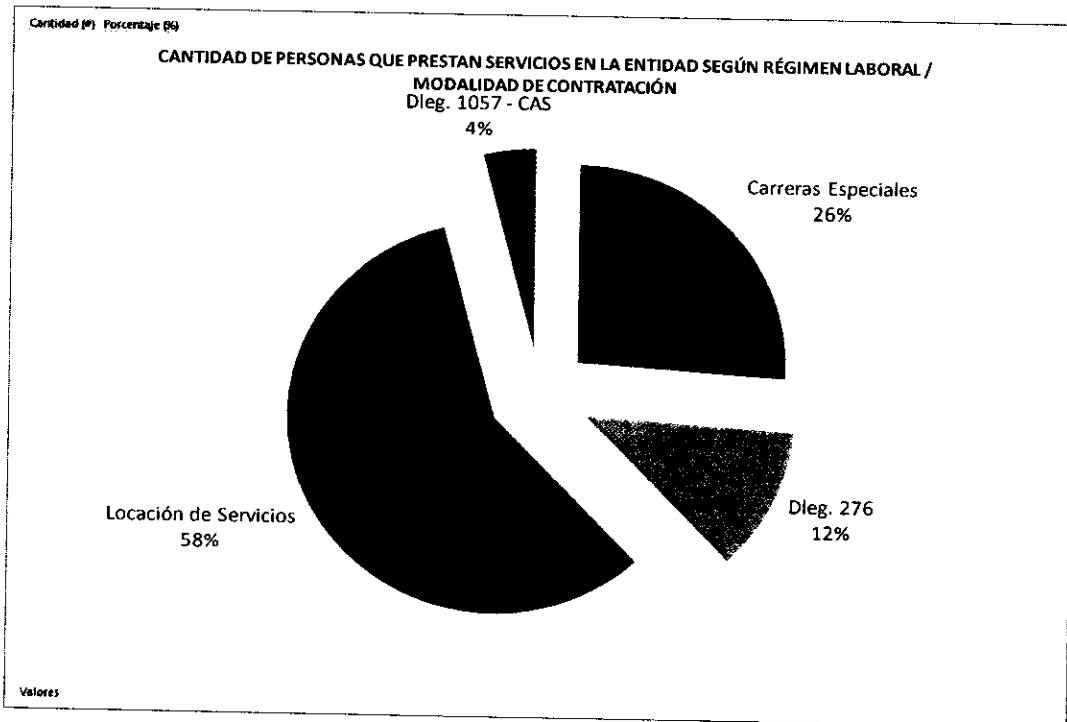


Interpretación:

- Un total de 435 trabajadores pertenece a los Órganos de Línea, que equivale al 59% del total de la Entidad.
- Un total de 159 trabajadores pertenece a los Órganos de Asesoramiento y Apoyo, que equivale al 21.69 % del total de la Entidad.
- Un total de 139 trabajadores pertenece a los Órganos de Alta Dirección, Control Institucional y Órgano Desconcentrado, que equivale al 18.96 % del total de la Entidad.



Régimen laboral / Modalidad de contratación	Datos	
	Cantidad (#)	Porcentaje (%)
Carreras Especiales	191	26.06%
Dleg. 276	87	11.87%
Locación de Servicios	425	57.98%
Dleg. 1057 - CAS	30	4.09%
Total general	733	100.00%



Interpretación:

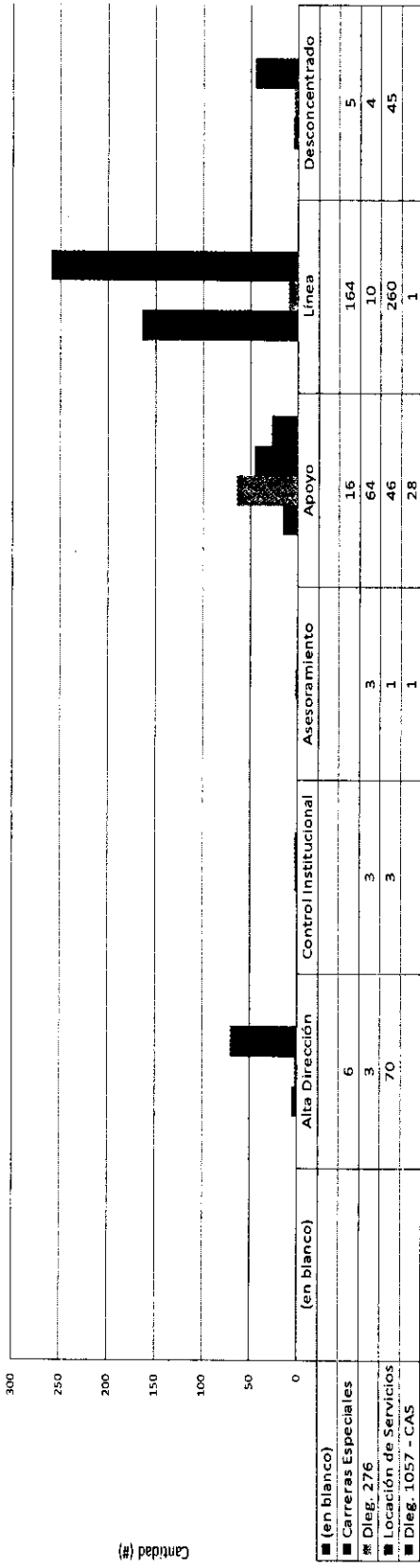
- En la Entidad existe un total actual de 733 trabajadores, siendo la modalidad de contratación Locación de Servicios el más representativo (58% respecto del total).
- Un total de 191 trabajadores, que equivale al 26%, cuenta con régimen laboral de naturaleza permanente (Carreras Especiales).
- Un total de 87 trabajadores, que equivale al 12%, cuenta con régimen laboral de naturaleza permanente (D.Leg. 276).
- Un total de 30 trabajadores, que equivale al 4%, tienen un vínculo de naturaleza temporal (CAS).



Naturaleza del órgano	Régimen laboral / Modalidad de contratación					Total general
	Carreras Especiales	Dleg. 276	Locación de Servicios	Dleg. 1057 - CAS		
Alta Dirección	6	3	70			79
Control Institucional		3	3			6
Asesoramiento		3	1	1		5
Apoyo	16	64	46	28		154
Línea	164	10	260	1		435
Desconcentrado	5	4	45			54
Total general	191	87	425	30		733

Cantidad (P)

PROPORCIÓN DE OCUPADOS SEGÚN NATURALEZA DEL ÓRGANO Y RÉGIMEN LABORAL / MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES)



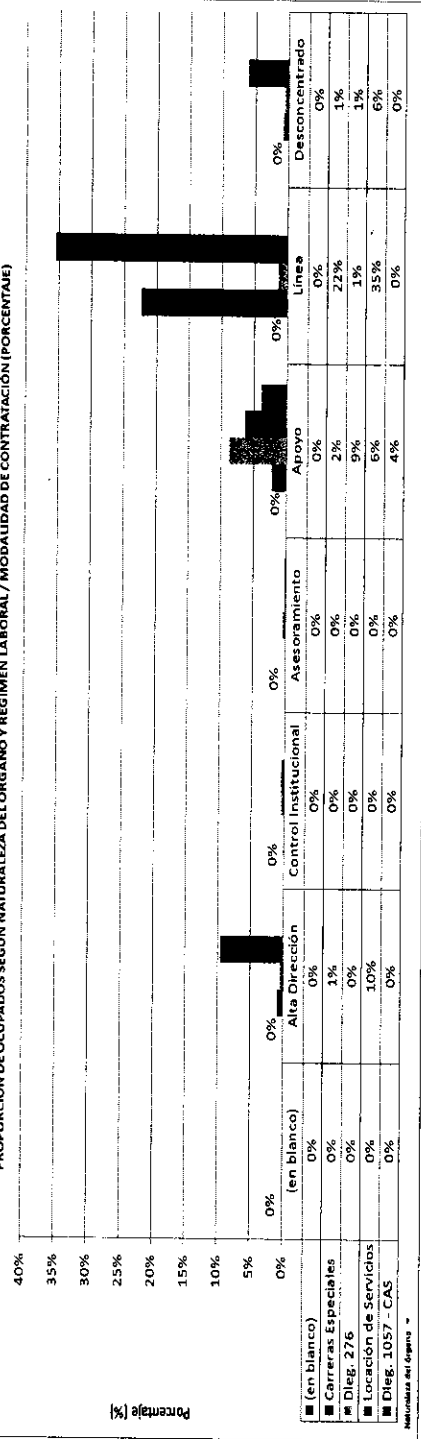
Interpretación:

- Los trabajadores de la Entidad están contratados, principalmente, bajo la modalidad de contratación Locación de Servicios: 425 trabajadores con respecto a 733, equivalentes al 58%.
- Los trabajadores por Locación de Servicios se concentran principalmente en los Órganos de Línea y Alta Dirección: 260 y 70, respectivamente, de un total de 435 (con modalidad de contratación Locación de Servicios).
- Los trabajadores por Carreras Especiales se concentran principalmente en los Órganos de Línea y de Apoyo: 164 y 16, respectivamente, de un total de 191 (con régimen laboral Carreras Especiales).
- Los trabajadores que están contratados bajo el D. Leg. 276, se ubican principalmente en los Órganos de Apoyo y de Línea: 64 y 10, respectivamente, de un total de 87 (con régimen laboral D. Leg. 276).
- Los trabajadores CAS, se ubican principalmente en los Órganos de Apoyo: 28, de un total de 30 (con régimen laboral CAS).



Naturaleza del órgano	Régimen laboral / Modalidad de contratación					Total general
	Carreras Especiales	Dieg. 276	Locación de Servicios	Dieg. 1057 - CAS		
Alta Dirección	1%	0%	10%	0%	0%	11%
Control Institucional	0%	0%	0%	0%	0%	1%
Asesoramiento	0%	0%	0%	0%	0%	1%
Apoyo	2%	9%	6%	4%	0%	21%
Línea	22%	1%	35%	0%	0%	59%
Desconcentrado	1%	1%	6%	0%	0%	7%
Total general	26%	12%	58%	4%	0%	100%

PROPORCIÓN DE OCUPADOS SEGÚN NATURALEZA DEL ÓRGANO Y RÉGIMEN LABORAL / MODALIDAD DE CONTRATACIÓN (PORCENTAJE)



Observaciones:

- Los trabajadores de la Entidad cuentan principalmente con modalidad de contratación Locación de Servicios: 425 trabajadores con respecto a 733, equivalentes al 58%.
- Los trabajadores por Carreras Especiales se concentran principalmente en los Órganos de Línea y de Apoyo: 164 y 16, respectivamente, de un total de 191, que equivale a un 26%.
- Los trabajadores que están contratados bajo el Dieg. 276, se ubican principalmente en los Órganos de Apoyo y de Línea: 64 y 10, respectivamente, de un total de 87, que equivale a un 12%.
- Los trabajadores CAS, se ubican principalmente en los Órganos de Apoyo: 28, de un total de 80, que equivale a un 4%.



INFORME 5. TOTAL DE OCUPADOS DISTRIBUIDOS POR ÓRGANO Y RÉGIMEN LABORAL / MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Órgano	Regimen laboral / Modalidad de contratación	Distribución por Modalidad de Contratación (%)					Total Cantidad (n°)
		Carreras Especiales	Dleg. 276	Locación de Servicios	Dleg. 1057 - CAS	(en blanco)	
Centros de Producción Universitaria		0%	0%	2%	0%	3	19
Defensoría Universitaria		0%	0%	0%	0%	1	1
Dirección de Asesoría Legal		0%	0%	0%	0%	3	5
Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales		0%	0%	0%	0%	1	4
Dirección General de Administración		1%	6%	5%	4%	7	117
Escuela de Posgrado		0%	0%	0%	0%	1	4
Facultad		22%	1%	35%	0%	163	431
Institutos Interfacultarios		0%	0%	4%	0%	2	35
Órgano de Control Institucional		0%	0%	0%	0%	3	6
Rectorado		0%	0%	0%	0%	1	3
Secretaría General		0%	0%	0%	0%	1	7
Vicerrectorado Académico		1%	2%	10%	0%	7	92
Vicerrectorado de Investigación		1%	0%	0%	0%	4	9
Total General		36%	12%	58%	4%	191	733

Información:

- Los trabajadores bajo Locación de Servicios, representan el 58% del total de trabajadores (un total de 425 trabajadores) y se distribuyen en cuatro Órganos principalmente: el Órgano de Facultad, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración e Institutos Interfacultarios.
- En el caso de los trabajadores Carreras Especiales, estos representan el 26% del total de trabajadores (un total de 191 trabajadores) y se distribuyen en la totalidad de Órgano de la Entidad, teniendo una concentración mayor en el Órgano de Facultad (163 trabajadores, equivalente al 22% del total) y en los Órganos Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación (18 trabajadores, equivalentes al 3% del total en cada uno).
- Los trabajadores bajo Dleg. 276 representan el 12% del total de trabajadores (un total de 87 trabajadores), y se distribuyen en la totalidad del Órgano de la Entidad, teniendo una concentración mayor en el Órgano Dirección General de Administración (47 trabajadores, equivalentes al 6% del total) y en los Órganos de Facultad, Vicerrectorado Académico (21 trabajadores, equivalentes al 3%).
- En el caso de los trabajadores CAS, estos representan el 4% del total de trabajadores (un total de 30 trabajadores) y se concentran principalmente en los Órganos Dirección General de Administración, concentrados un total de 26 trabajadores CAS, que equivale al 86% del total de 30 trabajadores CAS.



Cantidad de ocupados		(Varios elementos) -Y			
Régimen laboral / Modalidad de contratación					
Nombre del puesto	Carreras Especiales	Dieg. 276	Locación de Servicios	Dieg. 1057 - CAS	Total general
Analista de Administración de Programas o Proyectos Especiales			3		3
Analista de Control Institucional		1	1		2
Analista de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación tecnológica		1	1		2
Apoyo en Campo			1		1
Arqueólogo II		2			2
Asesor (a) de área			2		2
Asistente Administrativo		4	15	1	20
Asistente de Administración de Programas o Proyectos Especiales			12		12
Asistente de Almacén y Distribución		1			1
Asistente de Análisis de Suelos			1		1
Asistente de Comunicaciones		2			2
Asistente de Contabilidad		2			2
Asistente de Contrataciones		1	1		2
Asistente de Control Patrimonial		1			1
Asistente de Infraestructura - Formulación		1			1
Asistente de Investigación de ciencias e ingeniería			18		18
Asistente de Presupuesto Público		1	1		2
Asistente de Tesorería		1	1		2
Auxiliar de Aula			9		9
Auxiliar Sistema Administrativo I		1			1
Auxiliar Sistema Administrativo II		1			1
Conserje				1	1
Coordinador / Especialista de Administración de Programas o Proyectos Especiales			16		16
Coordinador Académico Sede Rodríguez de Mendoza			1		1
Coordinador CEPRE Letras			2		2
Coordinador Sede Descentralizada	2				2
Decano(a)	7				7
Director (a)	11				11
Director (a) de Escuela Profesional	19				19
Director (a) de la Escuela de Posgrado	1				1
Director (a) del Centro de Producción	3				3
Director (a) del Centro de Producción - Facultativo	1				1
Director (a) del Instituto de Investigación - Interfacultativo	2				2
Director de Dpto. Académico	7				7
Director de Sistema Administrativo II		2			2
Director de Sistema Administrativo IV		1			1
Director General	1				1
Docente			246		246
Docente Asociado a D.E.	9				9
Docente Asociado a T.C.	31				31
Docente Auxiliar a T.C.	56				56
Docente Auxiliar a T.P. - 20 horas.	2				2
Docente de Taller / Ajedrez			1		1
Docente de Taller / Inglés			1		1
Docente del Taller / Computación			1		1
Docente del Taller / Danzas			1		1
Docente Principal a D.E.	12				12
Docente Principal a T.C.	12				12
Ejecutivo de Almacén y Distribución		1			1
Ejecutivo de Asesoría Jurídica		1			1



Ejecutivo de Contabilidad		1			1
Ejecutivo de Contrataciones		1			1
Ejecutivo de Infraestructura - Formulación		1			1
Ejecutivo de Inversión Pública		1			1
Especialista Administrativo I		1			1
Especialista Administrativo II		2			2
Especialista de Contrataciones		1			1
Especialista en Comunicación y Promoción			1		1
Especialista en Comunicaciones			1		1
Especialista en Control Institucional		1	1		2
Especialista en Pedagogía			1		1
Gestor Señor de Investigación, desarrollo e innovación tecnológica	1				1
Ingeniero de Sistemas			1		1
Instructor de Karate			1		1
Instructor del Taller de Danza			1		1
Instructor del Taller de Música			1		1
Investigado auxiliar de ciencias e ingeniería			1		1
Investigador de Proyecto			1		1
Jefe de Oficina de Modernización de la Gestión Pública		1			1
Jefe de Logística		1			1
Jefe de Oficina de Contabilidad		1			1
Jefe de Oficina de Planeamiento		1			1
Jefe de Oficina de Presupuesto		1			1
Jefe de Oficina de Recursos Humanos		1			1
Jefe de Oficina de Tesorería		1			1
Jefe de Oficina General de Administración	1				1
Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica		1			1
Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1				1
Jefe de Oficina General de Recursos Humanos	1				1
Médico del Tópico de Bienestar Universitario			1		1
Operador de Almacén		1	3		4
Operador de Archivo				1	1
Operador de Conducción Vehicular o Chofer		3	4	3	10
Operador de Jardinería			4		4
Operador de Limpieza		7	25	4	36
Operador de Mantenimiento		1		1	2
Operador de Máquina Pesada			1		1
Operador de Seguridad de la Entidad			9	14	23
Operador de servicios generales			11		11
Operador PAD II		2			2
Personal Auxiliar			1		1
Psicólogo			1		1
Psicólogo I		1			1
Rector(a)	1				1
Responsable de Elaborar Expediente de Contrataciones			1		1
Responsable del Área de Fisioterapia y Rehabilitación			1		1
Secretaria (o)		17	6	3	26
Secretaria (o) de Alta Dirección		5			5
Secretaria(o) Académico	7				7
Secretario General	1				1
Secretario Técnico			1		1
Servicio de mano de obra calificada			3		3
Supervisor del Comedor Universitario			1		1
Técnico Administrativo I		1			1
Técnico Administrativo II		1			1
Técnico Administrativo III		1			1



Técnico de Campo			1		1
Técnico de Campo para el Manejo de Viveros – Sector Agua Dulce			1		1
Técnico de Producción de la Planta Piloto de Agroindustria			1		1
Técnico Electricista			1		1
Técnico en Computación				1	1
Técnico en Enfermería			1		1
Técnico en Laboratorio			1	1	2
Técnico en Laboratorio I		4			4
Técnico en Red I		1			1
Técnico Mecánico					1
Vicerrector (a) Académico	1		1		1
Vicerrector (a) de Investigación	1				1
Total general		191	87	425	30
					733

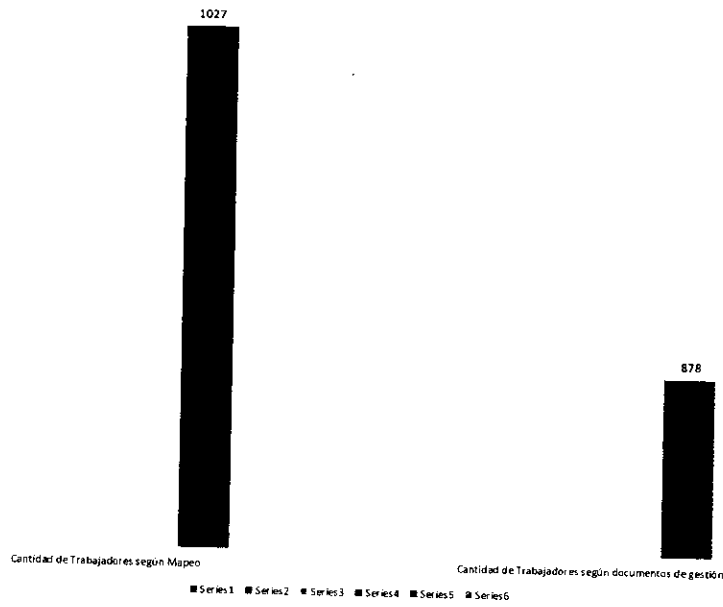
Interpretación:

- Los 30 trabajadores existentes bajo el régimen Laboral D.Leg. 1057 - CAS, ocupan un total de 10 puestos.
- Los 191 trabajadores existentes bajo el régimen Carreras Especiales, ocupan un total de 25 puestos.
- Los 87 trabajadores existentes bajo el régimen D.Leg. 276, ocupan un total de 47 puestos.
- Los 425 trabajadores existentes bajo Locación de Servicios, ocupan un total de 54 puestos.
- En suma, existen un total de 136 puestos en la Entidad.
- Los puestos que concentran mayor cantidad de ocupantes son:
 - * Docente: 246 ocupantes.
 - * Docente Principal D.E., Docente Principal T.C., Docente Asociado D.E., Docente Asociado T.C., Docente Auxiliar a T.C., Docente Auxiliar a T.P.: 122 ocupantes.
 - * Director (a): 7 ocupantes.
 - * Director (a) de Escuela Profesional: 19 ocupantes.
 - * Secretaria: 26 ocupantes.
 - * Asistente Administrativo: 20 ocupantes.
 - * Coordinador / Especialista de Administración de Programas o Proyectos Especiales: 16 ocupantes.
 - * Operador de limpieza, Operador de seguridad de la Entidad, Operador de conducción vehicular o chofer, Operador de servicios generales y Operador de jardinería: 84 ocupantes.
 - * Asistente de Administración de Programas o Proyectos Especiales: 12 ocupantes.
 - * Decano (a) : 7 ocupantes.
 - * Director de Dpto Académico: 7 ocupantes.



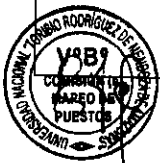
Modalidad de Contratación	Cantidad Absoluta
Cantidad de Trabajadores según Mapeo	1027
Cantidad de Trabajadores según documentos de gestión	878

CANTIDAD DE TRABAJADORES SEGÚN MAPEO DE PUESTOS



Interpretación:

- Según los documentos de gestión, la Entidad ha establecido el requerimiento de un total de 878 puestos de trabajo.
- En la actualidad, sin embargo, se ha identificado a través del Mapeo de Puestos que existe un total de 1027 puestos de trabajo.
- El contraste entre las cantidades establecidas en los documentos de gestión y aquellas existentes en la actualidad evidencia un incremento de 149 puestos de trabajo.



INFORME 8:

CANTIDAD DE TRABAJADORES BAJO RÉGIMEN DEL D.LEG. 1057 QUE SE ASOCIAN A PUESTOS CON RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG. 276.

Nombre del puesto	Número correlativo del puesto bajo D.Leg N° 276 o D.Leg N° 728 con el que se asocia el puesto bajo régimen del D.Leg N° 1057 (CAS)	Nombre del puesto bajo D.Leg N° 276 o D.Leg N° 728 con el que se asocia el puesto bajo régimen del D.Leg N° 1057 (CAS)	Total
Secretaría (o)	71 119 138	Secretaría (o) de Alta Dirección Secretaría (o) Secretaría (o)	1 1 1
Operador de Limpieza	223	Operador de Limpieza	4
Técnico en Computación	127	Técnico Administrativo I	1
Operador de Conducción Vehicular o Chofer	211	Operador de Conducción Vehicular o Chofer	3
Técnico en Laboratorio	450	Técnico en Laboratorio I	1
Total general			12

Interpretación:

- En la Entidad existen un total de 12 puestos bajo régimen laboral D.Leg 1057 que se asocian a puestos con régimen laboral D.Leg 276.



Cantidad de ocupados		(Varios elementos)
Nombre del puesto	Órgano	Total
Analista de Administración de Programas o Proyectos Especiales	Facultad	11
	Institutos Interfacultativos	1
Analista de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría Legal	1
Analista de Infraestructura - Formulación	Dirección General de Administración	1
Analista de Inversión Pública	Dirección General de Administración	1
Analista de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica	Vicerrectorado de Investigación	1
Analista de Sistema PAD	Vicerrectorado Académico	1
Analista de Sistema PAD IV	Centros de Producción Universitaria	1
Antropólogo II	Institutos Interfacultativos	1
Asesor (a) de alta dirección	Rectorado	1
	Vicerrectorado Académico	1
	Vicerrectorado de Investigación	1
Asesor (a) de área	Defensoría Universitaria	1
	Órgano de Control Institucional	1
	Dirección de Asesoría Legal	1
	Dirección General de Administración	2
Asistente Administrativo	Facultad	21
	Institutos Interfacultativos	1
	Rectorado	1
	Vicerrectorado Académico	11
	Vicerrectorado de Investigación	10
	Dirección General de Administración	2
Asistente de Administración de Programas o Proyectos Especiales	Facultad	11
	Institutos Interfacultativos	1
Asistente de Almacén y Distribución	Dirección General de Administración	1
Asistente de Contabilidad	Dirección General de Administración	1
Asistente de Contrataciones	Dirección General de Administración	1
Asistente de Control Patrimonial	Dirección General de Administración	1
Asistente de Gestión de Recursos Humanos	Dirección General de Administración	1
Asistente de Infraestructura - Prestación	Dirección General de Administración	1
Asistente de Inversión Pública	Dirección General de Administración	1
Asistente de Investigación de ciencias e ingeniería	Institutos Interfacultativos	1
Asistente de Medio Ambiente	Dirección General de Administración	1
Asistente de Modernización de la Gestión Pública	Dirección General de Administración	1
Asistente de Planeamiento Estratégico	Dirección General de Administración	1
Asistente de Tesorería	Dirección General de Administración	3
Auxiliar de Asistente Social I	Dirección General de Administración	1
Auxiliar de Nutrición I	Dirección General de Administración	4
Auxiliar Sistema Administrativo I	Vicerrectorado Académico	2
Auxiliar Sistema Administrativo II	Vicerrectorado Académico	1
Coordinador de Doctorado	Facultad	1
Coordinador de Maestría	Facultad	10
Coordinador Sede Descentralizada	Vicerrectorado Académico	2
Director (a)	Vicerrectorado de Investigación	4
Director (a) de Escuela Profesional	Facultad	3
Director (a) de Estudios de Segunda Especialidad de Educación Inicial y Estimulación Temprana	Facultad	1
Director (a) de la Dirección de Estudios de Doctorado	Escuela de Posgrado	1
Director (a) de la Dirección de Estudios de Maestría	Escuela de Posgrado	1
Director (a) de la Unidad de Posgrado	Facultad	6
Director (a) del Centro de Producción - Facultativo	Facultad	5
Director de Sistema Administrativo II	Vicerrectorado Académico	3
	Dirección General de Administración	2
Director de Sistema Administrativo III	Dirección General de Administración	3
Docente Asociado a D.E.	Facultad	24
Docente Asociado a T.C.	Facultad	15
Docente Auxiliar a D.E.	Facultad	4
Docente Auxiliar a T.C.	Facultad	48
Docente Auxiliar a T.P.	Facultad	1
Docente Auxiliar a T.P. - 10 horas.	Facultad	15
Docente Auxiliar a T.P. - 12 horas.	Facultad	2



Docente Auxiliar a T.P. - 14 horas.	Facultad	2	
Docente Auxiliar a T.P. - 16 horas.	Facultad	5	
Docente Auxiliar a T.P. - 20 horas.	Facultad	15	
Docente Principal a D.E.	Facultad	25	
Docente Principal a T.C.	Facultad	32	
Ejecutivo de Control Patrimonial	Dirección General de Administración	1	
Ejecutivo de Cooperación Técnica	Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	1	
Ejecutivo de Infraestructura - Prestación	Dirección General de Administración	1	
Ejecutivo de Medio Ambiente	Dirección General de Administración	1	
Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Medio Ambiente	Dirección General de Administración	1	
Especialista Administrativo I	Centros de Producción Universitaria	1	
	Vicerrectorado Académico	5	
	Dirección General de Administración	14	
Especialista Administrativo II	Facultad	7	
	Defensoría Universitaria	1	
	Rectorado	1	
	Vicerrectorado de Investigación	4	
	Secretaría General	3	
Especialista Administrativo III	Escuela de Posgrado	9	
	Facultad	26	
	Vicerrectorado Académico	9	
	Vicerrectorado de Investigación	11	
Especialista de Administración	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Comunicaciones	Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	1	
Especialista de Contabilidad	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Contrataciones	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Control Patrimonial	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Infraestructura - Prestación	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Inversión Pública	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Modernización de la Gestión Pública	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Planeamiento Estratégico	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Presupuesto Público	Dirección General de Administración	1	
Especialista de Tesorería	Dirección General de Administración	1	
Especialista en Control Institucional	Órgano de Control Institucional	2	
Especialista en Cooperación Técnica	Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	2	
Especialista en proyectos	Facultad	1	
Especialista en RED I	Dirección General de Administración	1	
Gestor Asociado de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica	Vicerrectorado de Investigación	2	
Gestor Junior de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica	Vicerrectorado de Investigación	2	
Ingeniero en Ciencias Agropecuarias	Institutos Interfacultativos	1	
Ingeniero en Ciencias Agropecuarias/ ambientales IV	Institutos Interfacultativos	1	
Ingeniero Geógrafo	Institutos Interfacultativos	1	
Ingeniero Meteorólogo	Institutos Interfacultativos	1	
Investigador asociado de ciencias e ingeniería	Facultad	13	
Investigador asociado de ciencias sociales	Facultad	1	
Investigador auxiliar de ciencias e ingeniería	Institutos Interfacultativos	1	
Investigador I	Institutos Interfacultativos	3	
Investigador II	Institutos Interfacultativos	2	
Investigador principal de ciencias e ingeniería	Facultad	7	
Investigador principal de ciencias sociales	Facultad	1	
Jefe de Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Dirección General de Administración	1	
Jefe de Práctica 10 horas.	Facultad	10	
Jefe de Práctica 12 horas.	Facultad	9	
Jefe de Práctica 14 horas.	Facultad	2	
Jefe de Práctica 16 horas.	Facultad	4	
Jefe de Práctica a T.C.	Facultad	5	
Jefe de Programa	Institutos Interfacultativos	4	
Médico I	Dirección General de Administración	1	
Nutricionista I	Dirección General de Administración	1	
Operador de Conducción Vehicular o Chofer	Facultad	3	
Operador de Equipo de Cine y TV I	Institutos Interfacultativos	2	
Operador de Limpieza	Vicerrectorado Académico	1	
	Centros de Producción Universitaria	1	
	Institutos Interfacultativos	1	
	Dirección General de Administración	2	
Operador de Mantenimiento	Dirección General de Administración	4	
Operador PAD III	Facultad	2	
	Institutos Interfacultativos	1	
Responsable de estaciones experimentales y establos ganaderos	Facultad	1	



Responsable de laboratorio de nutrición y alimentación animal	Facultad	1
Responsable de laboratorio de pastos y forrajes	Facultad	1
Responsable del área de sistemas silvopastoriles y banco de germoplasma	Facultad	1
Responsable del banco de germoplasma forrajero	Facultad	1
Responsable del banco de semen y embriones	Facultad	1
Responsable del centro de alimentos balanceados	Facultad	1
Responsable del centro de bioclimatología y geomática en ganadería	Facultad	1
Responsable del centro de bioseguridad animal	Facultad	1
Responsable del centro de investigación de ganado vacuno lechero y de carne	Facultad	1
Responsable del centro de investigación en animales menores	Facultad	1
Responsable del centro de investigación Piscícola	Facultad	1
Responsable del centro de investigación socioeconómica en ganadería	Facultad	1
Responsable del centro de manejo de residuos en ganadería y energías alternativas	Facultad	1
Responsable del centro de productividad y control Lechero	Facultad	1
Responsable del centro de registros genealógicos	Facultad	1
Responsable del centro experimental de pastos y forrajes	Facultad	1
Responsable del laboratorio de biotecnología reproductiva	Facultad	1
Responsable del laboratorio de enfermedades infecciosas y parasitarias	Facultad	1
Secretaría (o)	Centros de Producción Universitaria	2
	Escuela de Posgrado	3
	Facultad	11
	Institutos Interfacultativos	2
	Defensoría Universitaria	1
	Vicerrectorado Académico	2
	Vicerrectorado de Investigación	4
	Dirección de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	1
	Dirección General de Administración	4
	Dirección General de Administración	1
Secretario Técnico	Dirección General de Administración	1
Socióloga II	Institutos Interfacultativos	1
Técnico Administrativo I	Dirección General de Administración	2
Técnico Administrativo II	Facultad	2
	Secretaría General	3
	Dirección General de Administración	2
Técnico Administrativo III	Dirección General de Administración	1
Técnico Dental I	Facultad	1
Técnico en Artes Gráficas I	Vicerrectorado Académico	1
Técnico en Capacitación y Difusión I	Centros de Producción Universitaria	1
Técnico en Enfermería I	Facultad	1
Técnico en Laboratorio I	Facultad	7
Técnico en Red I	Facultad	2
	Vicerrectorado Académico	1
	Dirección General de Administración	1
Total general		601

Interpretación:

- En la Entidad existen un total de 601 puestos bajo régimen laboral D.Leg 276 y Carreras Especiales que se encuentran vacantes.
- Los puestos que se encuentran vacantes se concentran principalmente en el Órgano de Facultad, el cual cuenta con un total de 135 del total de 601 existentes en la Entidad.



Analista de Administración de Programas o Proyectos Especiales	3	3
Analista de Control Institucional	2	2
Asesor (a) de área	2	2
Asistente Administrativo	10	20
Asistente de Administración de Programas o Proyectos Especiales	11	12
Asistente de Comunicaciones	2	2
Asistente de Contrataciones	2	2
Asistente de investigación de ciencias e ingeniería	8	18
Asistente de Presupuesto Público	2	2
Asistente de Tesorería	2	2
Coordinador / Especialista de Administración de Programas o Proyectos Especiales	6	16
Decano(a)	2	7
Director(a)	5	11
Director de Dpto. Académico	3	7
Especialista Administrativo II	3	3
Especialista en Control Institucional	2	2
Operador de Almacén	4	4
Operador de Conducción Vehicular o Chofer	5	10
Operador de Limpieza	7	36
Operador de Mantenimiento	2	2
Operador de Seguridad de la Entidad	4	23
Secretaría (o)	8	26
Técnico en Laboratorio	2	2
Técnico en Laboratorio I	3	4
Operador de servicios generales	4	11
Total General	102	222

Interpretación:

- En la Entidad existe un total de 222 puestos cuyos ocupantes perciben distintos ingresos.
- Los puestos con variación en los ingresos involucra un total de 102 trabajadores.

